



**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C. Diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta que no se ha obtenido respuesta del oficio No 0176 de fecha 27 de octubre de 2020, se ordena requerir a INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI -IGAC, a fin que se remita para el presente proceso el avalúo catastral del predio denominado EL PARAÍSO ubicado en la vereda HILARCO del municipio de COYAIMA del departamento del TOLIMA, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 368-7752 de propiedad de ESTHER BOCANEGRA DE HERRAN y VÍCTOR MANUEL HERRAN a costa de la parte actora. OFICIESE

NOTIFÍQUESE,

**LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO
JUEZ**

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy 11 de diciembre de 2020 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 064

**ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIA**

Firmado Por:

LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLANO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 37 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3c747a612de9d31b6e6b9b87571881c0a8d361aa1b9f8684debe17f27ba75684

Documento generado en 10/12/2020 05:15:54 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>